

Edición

9

Competencias

Globales

REVISTA SEMESTRAL



Universidad San Marcos
Revista Académica Institucional





PERSPECTIVA

Esta sección incluye artículos de opinión los cuales son caracterizados por presentar la postura, valoraciones y análisis sobre determinado asunto o acontecimiento de interés del autor.

APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

Jorge Cervantes Hidalgo

jorge.cervantes@usanmarcos.ac.cr

El aprendizaje de acuerdo con el diccionario (Real Academia Española, s.f.) es la “Acción y efecto de aprender algún arte, oficio y otra cosa”, mientras que aprender viene del latín “*apprehendere*” y es “adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia” según la neurociencia cognitiva el aprendizaje es un proceso dinámico de generación de cambios en la estructura física del cerebro, ya que se establecen nuevos circuitos neuronales o se reorganiza, amplían y consolidan redes neuronales ya existentes. (Salas Silva, 2003)

Las competencias son elementos que mejoran la “pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.” (RAE, s.f.) en el campo educativo las competencias son esos conocimientos, actitudes y habilidades que tenemos desarrolladas que nos permiten accionar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esas competencias se manifiestan cuando aplicamos los aprendizajes teóricos en la innovación y en la resolución de los problemas cotidianos sea cual sea nuestro rol si es de estudiante o de docente.

Ese proceso de enseñanza y aprendizaje debe propiciar el desarrollo integral de los docentes, mejorar la autorrealización de la persona estudiante, fomentar el desarrollo de las competencias, conocimientos, actitudes y habilidades cognitivas, a incorporarse en un mundo cada vez más globalizado, a interactuar en la sociedad de la información mediante una sana convivencia en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TICs, a fomentar actitudes de liderazgo social y político, y contribuir con el proceso de transformación de la sociedad en donde nos desarrollamos.



En línea con lo anterior, podríamos afirmar que estas competencias e intenciones se ven reflejadas en el currículo en los diferentes niveles nacional, regional, institucional y en el espacio áulico ya sea en la presencialidad o en la virtualidad. De acuerdo con (Tanner y Tanner, 1975, p.76) citado por (Molina Bogantes, 2017, pág. 27) el currículo es “el conjunto de experiencias guiadas de aprendizaje y los resultados que se pretenden lograr, formulados a través de una reconstrucción sistemática del conocimiento y la experiencia, bajo el auspicio de la escuela, y referidos al desarrollo continuado e intencional del aprendiz en sus competencias personales y sociales”.

El currículo como instrumentos tiene los siguientes elementos:

1. Orientadores: Fines de la educación y sus objetivos;
2. Los generadores: los actores del proceso enseñanza y aprendizaje: dicentes, docentes, encargados o padres de familia, otros actores sociales y el contexto socio cultural;
3. Reguladores: aquí tenemos los objetivos curriculares, los contenidos, los programas y planes de estudio y el proceso de evaluación debidamente reglamentada;
4. Los activadores y metodológicos: las experiencias del proceso de enseñanza y aprendizaje y las metodologías aplicadas en ese proceso; y por último los elementos de la multimedia: ambiente escolar, ambiente virtual, y los recursos didácticos.

Además, el currículo puede tener diferentes enfoques, entendido como el énfasis teórico que es adoptado en un sistema educativo, una institución o proyecto, entre ellos tenemos: el humanista, el academicista, el tecnológico, el constructivista, el socio constructivista, por competencias y el crítico social.

El diseño curricular basado en competencias es un documento elaborado a partir de la descripción del perfil profesional, es decir, de los desempeños esperados de una persona en un área ocupacional, para resolver los problemas propios del ejercicio de su rol profesional. Procura de este modo asegurar la pertinencia, en términos de empleo y de empleabilidad, de la oferta formativa diseñada. (Catalano, Avolio de Cols y Sladogna, 2004)

En línea con lo anterior, el estudiante y futuro trabajador debe ser capaz de resolver los problemas que se presenten en el aula o en la organización, debe ser creativo y proponer soluciones a los problemas, debe estar involucrado en los procesos de planificación, en la ejecución de actividades y en la toma de decisiones como estudiante y como profesional. Además, (Catalano, Avolio de Cols, & Sladogna, 2004) señalan que el diseño curricular basado en competencias “responde a las investigaciones acerca del aprendizaje, en tanto propone una organización que favorece el aprendizaje significativo y duradero”.

En cuanto a los elementos orientadores los objetivos se deben desarrollar o plantear en términos de capacidades integradoras que se deben desarrollar durante todo el proceso de enseñanza y

aprendizaje; los objetivos deben manifestar la intención formativa de las capacidades necesarias para el desempeño del rol profesional.

En cuanto a los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, se pretende formar los docentes para concordar con las demandas sociales, laborales actuales y futuras. Se deposita una gran responsabilidad en el estudiante pues este es responsable de su autoaprendizaje cuando desarrolla su autonomía. El estudiantes y futuros profesionales deben ocuparse constantemente para mantener el perfil de conductas y competencias requeridas en el campo laboral. En línea con lo anterior, el docente, ejecuta el rol de guía o facilitador para que los docentes desarrollen las diferentes propuestas o actividades, como facilitadores del proceso, lo relevante es el desarrollo de los perfiles de formación planeados.

En cuanto a los elementos reguladores del currículo, se podría decir que desde el punto de vista de los contenidos, estos deben adoptar una estructura dividida en módulos, se deben integrar contenidos teóricos, prácticos y pragmáticos; estos contenidos deben presentarse como un conjunto de temas y saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, integrado y ordenado en módulos que conforman el diseño curricular para lograr una educación integral del docente.

Con relación a los elementos reguladores metodológicos se debe adoptar un enfoque de enseñanza y aprendizaje significativos, basado en estrategias planificadas y divididas en módulos. Las metodologías aplicadas deben considerar el contexto, el cual aporta información relevante de las peticiones y necesidades del campo profesional y laboral.

Los elementos del currículo basado en competencias también deben considerar los recursos físicos y digitales, como por ejemplo la utilización de las Tecnologías de información y comunicación para lograr eficiencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje o en las prácticas laborales. Se debe robustecer y mejorar la utilización de recursos como computadoras, instrucción programada, virtualizada y personalizada, así como actividades lúdicas de aprendizaje.

Todos estos elementos deben concluir en un proceso de evaluación auténtica por competencias, en donde se integre la teoría y la práctica. Además, los objetivos del proceso de enseñanza y aprendizaje por competencias deben transformarse en los criterios para la evaluación o los aprendizajes logrados en cada módulo y deben estar establecidos en los elementos reguladores.

Un docente debe desarrollar un conjunto de competencias que le van a permitir planificar y prepararse para enseñar, en otras palabras debe saber las técnicas para redactar objetivos y diseñar situaciones reales de aprendizaje; tiene que saber cómo conducirse y actuar en las actividades áulicas presenciales y virtuales, entre ellas: administrar el aula, el tiempo, atender la diversidad, utilizar las nuevas tecnologías. Con relación al centro de trabajo y la sociedad es necesario que el docente pueda maximizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en colaboración con los otros

actores, con actividades como: trabajo colaborativo, colaborar en la gestión del centro educativo, conocer la comunidad en donde labora así como el entorno social alrededor del centro educativo; y desarrollar competencias para gestionar su trabajo como docente y tomar decisiones para mejorarlo, mediante el conocimiento de la materia que imparte, su actualización continua y la innovación en la prácticas pedagógicas.

Por consiguiente, un docente que desee tener como competencia la innovación educativa necesariamente debe tener una adecuada disposición hacia la innovación introduciendo elementos nuevos o modificando conceptualmente los existentes. Además debe tener una comprensión clara del proceso, acompañado de una suficiente preparación para poder ejecutar la innovación y una adecuada disposición de recursos, esto permite desarrollar una energía transformadora intencionada y encaminada en un mejoramiento continuo del docente, sus estudiantes, el centro educativo en donde labora y porque no, en el sistema educativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Catalano, A., Avolio de Cols, S., y Sladogna, M. (2004). *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral: conceptos y orientaciones metodológicas*. Buenos Aires: OIT/Cinterfor y Banco Interamericano de Desarrollo - BID. Obtenido de https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/dis_curr.pdf

Molina Bogantes, Z. (2017). *Fundamentos del Currículo*. San José: EUNED.

Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <https://dle.rae.es/aprendizaje>

Salas Silva, R. (2003). *¿La educación necesita realmente de la neurociencia?* Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1735/173514130011.pdf>